



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Abierta de cabildo No. 006/2025-2027

Sesión Consecutiva de cabildo No. 063/2025-2027

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las once horas con veintiún minutos del día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en la Delegación de San Miguel Nepantla, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. OPINIONES, PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 11:21 horas del 18 de diciembre del año 2025, reunidos en la Delegación de San Miguel Nepantla, declara la formal apertura de la Sexta Sesión Abierta de Cabildo". -----

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de diciembre del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos". -----

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. No se registran asuntos generales.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento.

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - OPINIONES, PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES. La Secretaria del Ayuntamiento informa se cuenta con un registro, quien en uso de la voz menciona lo siguiente:

El C. Ángel Vargas Mata, manifiesta su preocupación con relación a que la Delegación de Nepantla no cuenta con un servicio de emergencia de ambulancia. Señala que ha observado que las personas que habitan en dicha localidad, al enfrentar algún tipo de emergencia, deben esperar a que una ambulancia acuda desde Tepetlixpa, lo cual implica tiempos de traslado que en ocasiones resultan cruciales. Refiere que se han presentado accidentes sobre la carretera, situación que ha sido notada por los habitantes del lugar. Indica que le han informado sobre la existencia de ambulancias en la zona donde se ubica la Universidad Intercultural; sin embargo, considerando el tiempo y la distancia, la atención resulta tardada. Asimismo, expone que se había acordado de que la clínica ubicada en la parte baja de la delegación contaría con servicio médico las 24 horas, lo cual hasta el día de hoy no se ha cumplido. Añade que se trata de una población con un número considerable de personas adultas mayores y que no contar con el servicio de ambulancia representa una situación importante de atención, por lo que la petición consiste en contar con dicho servicio.

Acto seguido, hace uso de la voz el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional, quien agradece la participación del ciudadano y manifiesta que, desafortunadamente, el Ayuntamiento no cuenta con la capacidad económica ni técnica para disponer de una ambulancia en cada delegación. Señala que, en el día de la fecha, se han presentado diversas emergencias y que el personal correspondiente se encuentra atendiendo los reportes. No obstante, solicita de manera atenta la colaboración de la ciudadanía para llevar a cabo una reunión focalizada, a fin de analizar la viabilidad de fortalecer los servicios de emergencia y optimizar tiempos y recursos, precisando que el municipio únicamente cuenta con una ambulancia básica, una ambulancia medianamente equipada y un vehículo de transporte todoterreno para casos extremos. En ese sentido, invita al Comisario para que, a través del área de Seguridad Pública, se brinde apoyo y se involucre a Protección Civil, con el objeto de mantener comunicación y coordinación con los grupos vecinales existentes.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ASUNTOS GENERALES. La Secretaria del Ayuntamiento informa que no se cuenta asuntos generales.

PUNTO NÚMERO SEIS. -CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 11:29 horas del día DIECIOCHO de DICIEMBRE del año 2025, ubicados en la Delegación de San Miguel Nepantla, doy por clausurada la QUINTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 - 2027



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA



SINDICO MUNICIPAL

DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



PRIMER REGIDOR

ING. ANTONIO AYALA ALVARADO



SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIEL A. BAUTISTA BUENDIA



TERCER REGIDOR

ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS



CUARTA REGIDORA

ING. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



QUINTO REGIDOR

GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEXTA REGIDORA

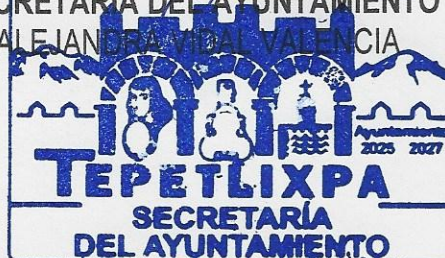
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



SÉPTIMA REGIDORA

MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VALENCIA



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61

www.tepetlixpa.gob.mx

Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México